

EDICIONES Y DISTRIBUCIONES CULTURALES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Carlos Torres Herranz y Don Jose Luis Rivera Gutiez, Administradores Mancomunados de la Sociedad «Ediciones y Distribuciones Culturales, Sociedad Limitada», hasta ahora Sociedad Anónima.

Comunican:

Que por acuerdo de Junta General Universal celebrada el día 1 de septiembre de 2.004, se ha acordado la reducción de capital social en la cifra de cincuenta y siete mil noventa y cinco euros con veintín céntimos, dejándolo reducido a 3.006,00 euros, mediante la anulación de las 10.000 acciones nominativas de la sociedad, números 1 al 10.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas las números 1 al 136, ambos inclusive, y desembolsadas solamente en cuanto al 25 por 100 las restantes, y la creación de 3.006 acciones nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de 1 al 3.006, ambos inclusive, que se asignaran a los dos únicos accionistas en proporción al capital desembolsado por cada uno de ellos.

Que el único fin de la mencionad reducción de capital, es la de condonar derechos pasivos a los dos únicos socios de la entidad, titulares de 9.864 acciones, de 6,010121 euros de valor nominal, números 137 al 10.000, ambos inclusive, desembolsadas solamente en cuanto a un 25 por 100, que asciende a 44.462,88 euros, y de efectuar devolución de aportaciones a los dos socios por importe total de 12.632,33 euros.

Que el plazo de ejecución del presente acuerdo es de tres meses.

Que simultáneamente, se ha acordado la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Arganda del Rey, 5 de octubre de 2004.—Don Juan Carlos Torres Herranz y Don Jose Luis Rivera Gutiez, Administradores Mancomunados.—47.672.

EDITORIAL Y PUBLICACIONES DE CANARIAS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Liquidador Único de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de la entidad Editorial y Publicaciones de Canarias, Sociedad Anónima (en liquidación), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Tryp Iberia, sito en la avenida Alcalde Ramírez de Bethencourt, número 8, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diez horas del día 17 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 18 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta y asuntos varios.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio, sito en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, número 56, 2.º, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2004.—El Liquidador único, don Armando Melián González.—47.855.

EUROGÁS INSTALACIONES Y REPARACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-667/02, ejecución 180/02 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Hernández Lara, contra la empresa «Eurogás Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15 de octubre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Eurogás Instalaciones y Reparaciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 3.258,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial.—48.207.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EUROPEAS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta entidad, celebrada el día 17 de septiembre de 2004, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Liquidación de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas:

a) Aprobar el Balance final de liquidación siguiente, expresado en euros.

b) Determinar la cuota de liquidación, resultando de dicho Balance un Activo neto de cero euros; se fija la cuota de liquidación correspondiente a las 20.000 acciones que integran el capital social de la entidad, todas ellas completamente liberadas, en la suma de cero euros por acción.

c) Reparto del Haber social. Aprobar la división del Haber social, determinando que las cuotas de liquidación se abonen mediante adjudicaciones dinerarias.

Lo que se publica para general conocimiento y, en especial, a los efectos de lo establecido por el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Caja Social	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	1.202.024
Pérdidas de ejercicios anteriores	(1.202.024)
Total pasivo	0

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—El Liquidador, José Luis Morfiño Martín.—48.009.

FINANCIERA SIACAPITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

B2B GESTIÓN 2004, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de «Financiera Siacapital, Sociedad Limitada» y «B2B Gestión 2004,

Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal de fecha 26 de octubre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2004.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha Ley.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—Javier López Madrid, Administrador Solidario de «Financiera Siacapital, Sociedad limitada».—Alfonso Carcasona García, Administrador Único de «B2B Gestión 2004, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal.—48.797. 2.ª 29-10-2004

FOTOMECÁNICA CHAFER, S. A. (Sociedad escindida)

CHAFER PREIMPRESIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con el artículo 242 de la L.S.A. se hace constar que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad escindida, «Fotomecánica Chafer, S.A.», celebrada el 21 de junio de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de la división patrimonial de la misma, constitutiva de una unidad patrimonial dotada de autonomía propia y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales activos y pasivos afectos a esta unidad económica a la Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación «Chafer Preimpresión, S.L.», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores y trabajadores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Los Administradores: Don Francisco García Chafer y don Ángel García Chafer.—47.963. y 3.ª 29-10-2004

FRILESA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el día 29 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Claver, n.º 2), la Junta General de Accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio 2003 al 31 de mayo 2004.